JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 339.223/18 *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS -AD REFERENDUM.*

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las once y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas, la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), Lorena Luraghi Técnico DOC, Lic. Luis Villanueva, Auditor (Dirección de Auditoria Interna JMA), todos por parte de la Junta Municipal, por la Empresa **BASE BASE S.A.,** la Sra. María Alejandra López Gayoso con C.I. N° 4.455.346 a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 339.223/18 *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS -AD REFERENDUM"***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05 y la Resolución de la DNCP 3416/14.----------

A continuación, la Lic. Isidra Machado Troche Directora, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1- **BASE BASE S.A.**
2- **INCA IND. Y COM. S.A.**
3- **INDUCLOR S.R.L.**
4- **EDUARDO GODOY FLORENTIN**
5- **PROFARCO S.A.**

La Lic. Isidra Machado Troche, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1- **E.G. COMERCIAL Y SERVICIO**
2- **BASE BASE S.A.**

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta únicamente con dos ofertas de las firmas **E.G. COMERCIAL Y SERVICIO, BASE BASE S.A.,** y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas…*"se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"…*, se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una adenda a las bases y condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15; que establece en su Art. 2° (segundo y tercero párrafo)" Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el numeró mínimo de oferentes la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts- 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones. Asimismo si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizará amparándose en lo establecido en la misma.

El Plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el 08 de enero del 2018 hasta las once horas.----------

Lorena Luraghi Baravalle
Técnico
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Luis Villanueva
Auditor
Dirección Auditoria Interna

Base Base SA